

BRUCI SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIONES

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad Bruci Sociedad Anónima de Promociones, celebrada el 12 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final, cerrado a 12 de diciembre de 2008:

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	72.121,45
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	72.121,45
Total activo	72.121,45
Pasivo:	
A) Patrimonio neto.....	72.121,45
A-1) Fondos propios	72.121,45
I. Capital.....	60.101,21
III. Reservas	12.020,24
Total pasivo	72.121,45

Oviedo, 15 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Santos Bravo Fernández.—74.323.

CALDITEC, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Josep Maria Folch i Torres, 5 (Polig. Ind. Les Gavarres), de Tarragona, el día 5/02/2009, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
- Segundo.—Examen, aprobación de las cuentas y memoria del ejercicio 2007 y aplicación de resultados.
- Tercero.—Previsión de futuro.
- Cuarto.—Seguridad y prevención.
- Quinto.—Aumento salarial, horarios y vacaciones.
- Sexto.—Reducción capital social acciones propias.
- Séptimo.—Cese del Consejo de Administración y elección nuevos miembros del Consejo de Administración.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.

Tarragona, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente Consejo Administración, Josep María Domenech Ferré.—74.148.

CAMPO SANTA CLARA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 52/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Tomás Rafael Moreno Tebar, doña María Luisa Poveda Carranza, doña Juana Ochoa Serna, don Santiago Roberto Solana Fernandez y don David Alcántara Ojero, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Campo Santa Clara, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 19.049,26 euros de principal, más 3.338,63 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 11 de diciembre de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—73.323.

CARLOS CASAS GIRONA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 507/2008 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra Carlos Casas Girona, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2008, por el que se declara a Carlos Casas Girona en situación de insolvencia parcial por importe de 363,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—73.442.

CASADRIA, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 10 de noviembre de 2008 se acordó por unanimidad proceder a la disolución con liquidación de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. En Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 1 de diciembre de 2008 se ha aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	14.000,00
Deudores	1.372,66
Tesorería	109.352,66
Total activo	124.725,32
Pasivo:	
Fondos propios.....	124.725,32
Total pasivo	124.725,32

Málaga, 1 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Borut Miklic.—73.484.

CASOLO, S. L.

Siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los socios, a la Junta general de socios que se celebrará en el domicilio social, a las 10:00 del próximo día 20 de enero de 2009, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación del acta del Consejo anterior.
- Segundo.—Análisis de la situación al cierre 2008. Pool bancario, accesos físicos e informáticos, gastos no recurrentes.
- Tercero.—Auditorías contable y logística.
- Cuarto.—Análisis del plan 2009. Cambio de sede social.
- Quinto.—Ebidta Casolo 2007.
- Sexto.—Análisis la situación interna del Consejo de Administración.
- Séptimo.—Protocolización de acuerdos.
- Octavo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—Francisco Solchaga López de Silanes, Secretario del Consejo de Administración.—74.403.

CENTRO COMERCIAL COTANDA BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 128/08 y para el pago de 9.747,61 euros de principal y 1.949,51 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente al deudor Centro Comercial Cotanda Bilbao, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—73.251.

CENTRO CULTURAL PINEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2009 a las quince horas, en el domicilio social Calle dels Jons, 1 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, si procediese el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007/2008.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas), así mismo les corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la autorización propuesta y del Informe sobre la misma, emitido por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos dos últimos documentos (Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—73.892.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN FORASTE, S.A.U.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

MANCHÓN DIGITAL DIAGNOSTIC, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 24 de diciembre de 2008, el Accionista único de Sociedad Absorbente y la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste al accionista único y socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas socieda-

des del derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de diciembre de 2008.—Los Administradores solidarios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, don Antonio Manchón Gabas y doña María Pilar Manchón Gabas.—74.121.

2.ª 30-12-2008

CENTRO DOCENTE MARÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 13 de febrero de 2009, en primera convocatoria, y el día siguiente 14, ambas a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Otorgamiento de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados, así como realizar los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos referentes a los puntos incluidos en el orden del día.

Mairena del Aljarafe, 18 de diciembre de 2008.—La Consejera-Delegada, María de la Luz Arenas Casas.—74.170.

CLUB DEPORTIVO COBEÑA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Diego Valvueda Álvarez, contra Club Deportivo Cobeña, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado "Club Deportivo Cobeña" en situación de insolvencia parcial por importe de 11.983,84 euros de principal, más la cantidad de 2.040 euros que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—73.326.

CLUB RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para el 9 de febrero de 2009, en la Sala de Prensa del Club Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D., calle Payaso Fofó, s/n, que tendrá lugar a las veinte horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, a las veintiuna horas del mismo día y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de auditoría y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2008-2009.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta y obtener su entrega y envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de diez o más acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Teresa Rivero Sánchez-Romate.—74.072.

COCINAS CENTRALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de febrero de 2009, a las 11,00 horas, en la sede social de la compañía sita en Alcobendas (Madrid), Avenida Valgrande, número 21 y, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero de 2009, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2007 y finalizado el 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio, iniciado el 1 de septiembre de 2007 y finalizado el 31 de agosto de 2008.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2007 y finalizado el 31 de agosto de 2008.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio, iniciado el 1 de septiembre de 2007 y finalizado el 31 de agosto de 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de modo inmediato y gratuito, en la forma ordenada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, que se haya en la sede social de la compañía a su disposición.

Alcobendas, 15 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Carlos Gorrozarri del Valle.—74.030.

COMBUSTIBLES TAFALLA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

TAFALLA ENERGÍA Y PETRÓLEOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Con fecha 24 de diciembre de 2008, la Junta general aprobó la escisión parcial de «Combustibles Tafalla, S. L., como consecuencia de la cual se producirá la separación de la unidad económica de explotación del servicio de estación de servicio de combustibles y carburantes y su

aportación a la mercantil «Tafalla Energía y Petróleos, S.L.», la cual continuará la titularidad de dicha rama de actividad. La Junta general aprobó, asimismo, el balance de escisión y acordó que la operación se realice en los términos previstos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Tafalla, 24 de diciembre de 2008.—Administrador solidario, José María Liberal Siso.—74.214.

2.ª 30-12-2008

CONSTRUCCIONES HERMANOS MONTILLA, S. A. (Sociedad absorbente)

CAYMAN INICIATIVAS, S. L.

FACTOR GARDENS, S. L.

INVERSIONES RUCAMON, S. L.

**GLOBALSUR INTEGRAL
MANAGEMENT, S. L.**

MELIANNA OPERATIVA, S. L.

IRON HORSE INVERSORA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de los accionistas y/o socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de diciembre de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Hermanos Montilla, Sociedad Anónima» de «Cayman Inicativas, Sociedad Limitada», «Factor Gardens, Sociedad Limitada», «Inversiones Rucamón, Sociedad Limitada», «Globalsur Integral Management, Sociedad Limitada», «Melianna Operativa, Sociedad Limitada» y «Iron Horse Inversora, Sociedad Limitada», en virtud de la cuál las sociedades absorbidas quedarán extinguidas y sus patrimonios se traspasarán en bloque en virtud de sucesión universal a la sociedad absorbente la cuál asumirá íntegramente todas las relaciones jurídicas —obligaciones y derechos— que constituyen el patrimonio recibido, todo ello conforme los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes con fecha 10 de agosto de 2008 y depositado en los Registros Mercantiles de Cádiz, Sevilla, Granada, Madrid y Barcelona.

Se hace constar que la presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 250.º de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una fusión simplificada por absorción entre sociedades íntegramente participadas por los mismos socios/accionistas comunes a todas ellas en idéntica proporción.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Algeciras a, 24 de diciembre de 2008.—Los Administradores de las mercantiles intervinientes, Don Javier Montilla Ruiz, Don José Montilla Ruiz, Don Antonio Estepa Moreno y Don Francisco Javier Montilla Aragón.—74.133.

2.ª 30-12-2008